



MATRÍCULA CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

CURSO 2023-2024

Pasos a seguir

1. Descargue y rellene el formulario de solicitud.
2. Entréguelo en la Secretaría del centro por duplicado.
3. Cuando se publiquen los listados provisionales, si ha obtenido plaza, realice el pago de las tasas.
4. Envíe el resguardo del pago a: eoigijon@asturias.org o entréguelo en la secretaría del centro.
5. Consulte los listados definitivos.

Resumen de fechas y actuaciones

FECHA	ACTUACIÓN
DEL 18 AL 25 DE SEPTIEMBRE	Las personas interesadas deberán rellenar el formulario de matrícula y <ul style="list-style-type: none"> • entregarlo en la secretaría del centro o • enviarlo al correo eoigijon@asturias.org
26 DE SEPTIEMBRE	Publicación provisional de admitidos
DEL 26 AL 31 DE SEPTIEMBRE	*Pago de tasas y entrega de justificante en la secretaría del centro
02 DE OCTUBRE	Publicación definitiva de admitidos
04 DE OCTUBRE	Comienzo de la actividad lectiva

*Sólo las personas que figuren en los listados provisionales deberán pagar las tasas.

Tasas

Cursos de especialización y actualización		
Servicios generales	10,10	
Apertura expediente (solo primera vez)	26,38	
Matrícula por curso	85,77	
Bonificación del 50% para familias de categoría general (Ley 42/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003, art. 12. 2A)	Nuevo alumnado	Antiguo alumnado
	61,13	47,94


ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DE ESTAS TASAS

- Los miembros de las familias numerosas de Categoría Especial (Ley 42/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003).
- Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo B.O.E. 9-10-1999).
- Las personas con discapacidad reconocida de 33% o superior (Decreto 51/2016, de 7 de septiembre, de quinta modificación del Decreto 44/2004, de 20 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de enseñanzas de idiomas).

Las personas que se puedan beneficiar de esta exención de tasas deberán aportar la documentación justificativa.

Cómo rellenar el formulario para el pago de las tasas

Código de Concepto	3	1	5	0	0	5
---------------------------	---	---	---	---	---	---



SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TASAS Y OTROS INGRESOS AUTOLIQUIDACIÓN

046
PÁGINA : 1

emplar para la Administración Principado de Asturias, con de Servicios Tributarios del R. 9052378

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Asturias. Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9. 33005 Oviedo.

	Emisor 332008	Nº Autoliquidación	
1	Fecha de Devengo	046048675	Dato Especifico
2	Código de Concepto	2023	Ejercicio

Fecha en la que se realiza el pago.

Tarifa	Descripción	Unidades	Precio Unitario	Importe Total
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Matrícula oficial del curso _____ </div>			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Antiguo alumnado: 95,87€ Nuevo alumnado: 122,25€¹ </div>